

II REUNIÓN DEL MECANISMO PERMANENTE DE CONTACTO PERUANO-  
ARGENTINO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS

*Buenos Aires, 25 de febrero de 2008*

Salón Verde. Palacio San Martín

**Acta**

1. El día 25 de febrero de 2008 se llevó a cabo en la ciudad de Buenos Aires la II reunión del MECANISMO PERMANENTE DE CONTACTO PERUANO-ARGENTINO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS, en el salón verde del Palacio San Martín.
2. La Delegación peruana estuvo presidida por el Embajador Javier León, Director de la Oficina Ejecutiva de Promoción Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y la Delegación argentina por el Embajador Eduardo Sigal, Subsecretario de Integración Económica Americana y MERCOSUR del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina. Se adjunta lista de ambas delegaciones.
3. El Embajador Sigal dio la bienvenida a la delegación peruana y manifestó su complacencia por la continuación del mecanismo permanente de contacto para asuntos económicos. Se destacó la voluntad política de fortalecer las relaciones económico-comerciales entre ambos países, en el marco del excelente nivel en que se encuentra la relación bilateral. Resaltó asimismo los esfuerzos tendientes a nivelar la balanza comercial entre ambos países, a la vez que subrayó las crecientes inversiones argentinas en el Perú.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Eduardo Sigal', is located in the bottom left corner of the page.

4. Por su parte, el Embajador León agradeció a la Delegación argentina, destacó la importancia del vínculo bilateral y comentó que el Perú espera más de la relación comercial entre ambos países.
5. A continuación, se iniciaron las conversaciones sobre iniciativas y propuestas de ambas delegaciones:

- a) En primer lugar se trataron los mecanismos para profundizar el conocimiento y oportunidades de los mercados de Perú y Argentina, el desarrollo de información estratégica sobre los mercados y posibilidad de acuerdos institucionales; y las misiones comerciales y empresariales.

Con relación a dichos temas, la parte argentina comenzó por destacar que, en el marco del Programa Integrado de Promoción Comercial y Desarrollo de Mercados Externos (Plan de acción 2008) están pautadas 14 actividades de promoción comercial a desarrollarse en Perú durante el transcurso del año. De entre todas ellas, tiene una especial relevancia la Misión Comercial Multisectorial a Perú, organizada por la Subsecretaría de Comercio Internacional, y que habrá de realizarse en el mes de agosto.

Atento al deseo de las autoridades peruanas de incrementar la cooperación entre ambos países en lo atinente al sector metalmecánico y metalúrgico, se informó que la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina manifestó su interés de integrar la mencionada misión comercial.

Con relación al sector metalúrgico, se expresó la posibilidad de realizar talleres de complementación industrial (que tentativamente podría ser realizada en mayo, en el marco de la Cumbre ALC-UE, o bien con motivo de la Misión Comercial Multisectorial, en el mes de agosto) entre ambos países aplicando la experiencia argentina con terceros países. Los

representantes peruanos se comprometieron a comunicar la propuesta a las autoridades de su país.

A solicitud de los representantes peruanos, la parte argentina hizo entrega de ejemplares del Programa Integrado de Promoción Comercial y Desarrollo de Mercados Externos (Plan de acción 2008) y en respuesta recibió de la parte peruana los Programas Estratégicos de Desarrollo de Mercado (POM) como ejemplo de difusión de oportunidades comerciales para empresarios.

La parte peruana manifestó el interés de su país en la firma de un Convenio Marco de Cooperación entre PROMPERU y la Fundación Export.Ar, a efectos de promover un incremento en las relaciones comerciales entre Perú y la Argentina, así como entre éstos y los mercados internacionales. A tales efectos, entregó copia de un proyecto de convenio para su posterior análisis y consideración. Como novedad con relación al mencionado proyecto, la parte peruana señaló que la ejecución del mismo comenzaría con la constitución de un comité integrado por representantes de ambas instituciones que en un breve plazo elaborará un plan de trabajo, el cual permitirá garantizar su seguimiento a futuro. El mismo podría contemplar las actividades previstas en el Plan de Acción 2008.

La parte argentina sugirió la posibilidad de contemplar un esquema de colaboración en materia de promoción comercial similar al desarrollado con Ecuador, y que derivó en la firma del “Memorandum de entendimiento sobre colaboración en materia de acciones de promoción comercial entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de la República del Ecuador”, propuesta frente a la cual los representantes peruanos manifestaron su interés.

La parte peruana expresó su interés en la identificación de productos con potencial exportador para que se elaboren estudios específicos para integrar

el plan de trabajo. Igualmente, señaló la conveniencia de incorporar sistemas de información que puedan ser ingresados a los portales electrónicos de las agencias concernientes. Asimismo, propuso incorporar catálogos de exportadores e importadores y productos de interés en las páginas web de PROMPERU y Export.Ar.

La parte argentina expresó la importancia del Encuentro Empresario ALC-UE, a celebrarse en la ciudad de Lima, en el mes de mayo.

b) En el tema de transporte, la parte argentina señaló el sostenido incremento del transporte de pasajeros y cargas. Debido a esto, se destacó la necesidad de un acuerdo que evite la doble tributación en ese ámbito. Por otra parte, se hizo referencia al Acuerdo Marco de Cooperación en el Área de Transporte y se recordó que aún está a consideración del sector competente del Perú.

Se informó también que ya se encuentran autorizadas aproximadamente 70 empresas argentinas de carga para el trayecto Bs. As.-Lima, Lima-Bs. As., así como el aumento de frecuencias para pasajeros en el mismo trayecto.

La parte peruana se refirió al proyecto de Acuerdo para prevenir la doble imposición, informando que se encuentra en análisis por parte de su Ministerio de Economía y Finanzas. En similar sentido, se acordó que en la próxima reunión multilateral del ATIT se evaluaría la posibilidad de establecer una fecha para una reunión de los organismos de transporte de ambos países.

c) En lo que hace a temas sanitarios, la parte argentina comenzó describiendo brevemente la situación bilateral en el ámbito pesquero.

La parte peruana subrayó la creación del Instituto Tecnológico Pesquero, cuya función incluye certificar la producción de las plantas de elaboración

de pescado para la exportación. En este sentido, se manifestó que los productos procedentes del Perú son inspeccionados en la Argentina a pesar de estar certificados por dicho Instituto.

La parte argentina manifestó que existe una normativa general para todo producto alimenticio importado (CREHA) por la que realizan análisis para la búsqueda de residuos, lo que no constituye una barrera sanitaria ni desconoce la idoneidad del ITP.

En ese sentido, respecto al tratamiento de las muestras de productos en conserva originarias del Perú el SENASA Argentina se compromete en darle una máxima celeridad en cuanto al análisis solicitado.

Se hizo referencia a los problemas que aquejan a ambas partes, tales como las dificultades de entrada al mercado ruso, donde se acordó evaluar la posibilidad de una gestión conjunta o regional que se originará en este Mecanismo de Contacto.

La parte peruana hizo entrega de un proyecto de acuerdo entre el SENASA Argentina y el Servicio Nacional de Sanidad Pesquera del ITP del Perú para el intercambio de productos hidrobiológicos y acuícolas, que prevé la creación de un grupo mixto técnico para el establecimiento de un acuerdo de reconocimiento de equivalencias de sus sistemas de inspección y certificación. La parte argentina analizará a la brevedad dicha propuesta. Por otra parte, el SENASA Argentina aclaró que no terceriza la certificación de alimentos.

A solicitud de la parte peruana el SENASA se compromete a informar por vía diplomática al ITP sobre los trámites administrativos necesarios al momento de la importación de productos pesqueros a la Argentina.

En segundo lugar, se trató el ingreso de productos naturales, tales como uña de gato y maca, al mercado argentino. Sobre el particular, la parte peruana destacó su interés en que ambos productos sean aprobados como suplementos dietarios.

La parte argentina solicitó a dichos efectos, informes sobre sus propiedades y presentación y se comprometió a analizar el tema.

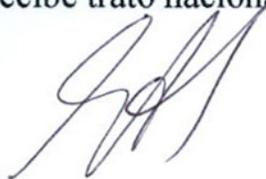
Por último, la parte argentina informó que ya se habían designado los funcionarios integrantes de la Comisión que se encargará de avanzar en un acuerdo que posibilite el reconocimiento de equivalencias en sistemas de habilitación de los establecimientos exportadores de la Argentina y el Perú. Se acordó realizar próximamente una reunión técnica entre los Servicios Sanitarios de ambos países. Ambas partes se comprometieron a dar celeridad a los temas sanitarios que se anexan.

d) En el ámbito energético, la parte argentina propuso explorar la posibilidad de un proyecto de memorando de entendimiento para intercambiar información y especialistas en el tema. La parte peruana indicó que está a la espera de la propuesta.

e) Se hizo referencia al proyecto de Acuerdo de Cooperación en el Área de la Micro y Pequeña Empresa, cuyo texto aún se encuentra a consideración de las autoridades argentinas.

f) La delegación peruana expresó su preocupación por la situación de la empresa Corlasa, firma de capitales peruanos y argentinos que produce leche en la Argentina para abastecer a la empresa Gloria, del Perú, de la que es subsidiaria. Se solicitó contar con permisos de exportación de leche por períodos de por lo menos nueve meses, ya que los actuales permisos semanales no permiten a la empresa una adecuada proyección de exportaciones.

La parte peruana indicó que la solución de este tema es prioritaria. La parte argentina tomó con interés nota del asunto y aclaró que la empresa Corlasa recibe trato nacional.



g) La parte peruana sugirió explorar distintos temas para ser incorporados en un futuro al presente Mecanismo de Contacto, entre ellos, se destacó principalmente la promoción del turismo y la inversión entre el Perú y la Argentina.

6. Ambas delegaciones acordaron que todos los proyectos de acuerdo serán coordinados por las Cancillerías en el ámbito de este Mecanismo de Contacto.
  
7. Ambas delegaciones celebraron la organización del presente mecanismo de contacto y, en oportunidad de continuar con el fluido diálogo, acordaron realizar su III reunión tentativamente durante el segundo semestre del año en curso, en Lima, y a definirse por vía diplomática

Buenos Aires, 25 de febrero de 2008.



JAVIER LEÓN

**Embajador**

Director de la Oficina Ejecutiva de  
Promoción Económica

*Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú*



EDUARDO SIGAL

**Embajador**

Subsecretario de Integración Económica  
Americana y MERCOSUR

*Ministerio de Relaciones Exteriores,  
Comercio Internacional y Culto de la  
República Argentina*

II REUNIÓN DEL MECANISMO PERMANENTE DE CONTACTO PERUANO-  
ARGENTINO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS

*Buenos Aires, 25 de febrero de 2008*

Salón Verde. Palacio San Martín

**Anexo I: Temas Sanitarios**

***Por parte de la Argentina***

- Exportación de semen y embriones bovinos procedentes de la Argentina
- Exportación de semen y embriones ovinos congelados
- Exportación de miel
- Exportación de ovinos y caprinos para reproducción
- Durazno y vid

***Por parte del Perú***

Productos con requisitos establecidos e importación aún no autorizada

- PEPINO DULCE
- MANGO
- MELÓN Y SANDIA
- PALTO

